



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/50/321
S/1995/638
1º de agosto de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

A/50/321
S/1995/638
Español
Página 2

Tema 28 del programa provisional*
LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

Carta de fecha 1º de agosto de 1995 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta, de fecha 1º de agosto de 1995, que le dirige el Excmo. Sr. Haris Silajdžić Primer Ministro de la República de Bosnia y Herzegovina.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ivan Z. MISIC
Encargado de Negocios interino

* A/50/150.

ANEXO

Carta de fecha 1º de agosto de 1995 dirigida al Secretario
General por el Primer Ministro de la República de Bosnia
y Herzegovina

Suponemos que Vd. tiene sobradamente conocimiento de lo siguiente:

1. En la zona de Žepa quedan sin evacuar 2.865 civiles, que no tienen contacto de ningún tipo con el mundo exterior y a los que no se han suministrado alimentos desde hace más de 30 días. Se hallan escondidos en los bosques y en cuevas. La Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), presente en la zona de Žepa, no ha sido capaz de establecer contacto con ellos ni de enviar patrullas a la zona. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) no tienen ninguna representación en la zona.

2. En Bihać, hace tiempo que viene muriendo gente por culpa del hambre. La nueva ofensiva lanzada por las fuerzas agresoras serbias desde la llamada República Serbia de Krajina y desde los territorios temporalmente ocupados de la República de Bosnia y Herzegovina, ha provocado otra oleada de más de 10.000 desplazados, por lo que existe el peligro de que la situación humanitaria se vuelva totalmente desastrosa.

3. En Sarajevo ese peligro parece inminente. En los últimos tres meses, el ACNUR ha entregado un total de 7.500 toneladas de alimentos para 300.000 habitantes, lo que supone menos de un kilo de alimentos por persona y mes. Todas las existencias de alimentos se han agotado. La UNPROFOR y el ACNUR habían comenzado a hacer entregas de ayuda a lo largo del camino del monte Igman, la única ruta por la que aún se podían hacer llegar alimentos sin que interfirieran las fuerzas agresoras serbias, pero esas operaciones se suspendieron a raíz de la decisión adoptada en Zagreb.

En una reunión celebrada el 31 de julio de 1995, los más altos responsables de la UNPROFOR nos informaron de que la decisión política que les había llegado de Zagreb los obligaba a utilizar en la mayor medida posible los caminos controlados por los serbios y a interrumpir las entregas de ayuda humanitaria para Sarajevo a través del camino del monte Igman. Para nosotros, ello significa que la UNPROFOR y el ACNUR recibieron órdenes de acatar fielmente el sitio de Sarajevo, en la forma impuesta por los serbios. Nos informaron, además, de que las entregas de ayuda humanitaria a través del monte Igman se reanudarían tan pronto las Naciones Unidas adoptaran esta decisión política.

De acuerdo con lo anterior, exigimos lo siguiente:

1. La UNPROFOR debe iniciar sin mayor dilación el patrullaje de la zona de Žepa controlada por el Ejército de la República de Bosnia y Herzegovina, establecer contacto con la población y con las autoridades civiles de la región y reanudar la evacuación segura de la población civil hasta que toda ella haya sido "reubicada con sentido humanitario", como comenzó a hacerlo la UNPROFOR en cooperación con la comunidad internacional y las fuerzas agresoras serbias.

Asimismo, exigimos la entrega inmediata de ayuda humanitaria a Žepa por convoyes terrestres o mediante lanzamientos de provisiones desde el aire.

2. Las entregas de ayuda humanitaria a Bihać, ya sea por convoyes terrestres o desde el aire, deben reanudarse de inmediato, y el ACNUR debe comprometerse a proporcionar alojamiento a los nuevos desplazados. La UNPROFOR, en cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), está obligada a detener la ofensiva contra la población civil de la "zona segura" de Bihać y a relevar a las unidades bloqueadas de la UNPROFOR a fin de que puedan reanudar el cumplimiento de la misión para la cual fueron llevadas allí.

3. Las estructuras de las Naciones Unidas deben adoptar la decisión política de entregar ayuda humanitaria a Sarajevo a través de la ruta del monte Igman cuando no sea posible hacerlo por los caminos que controlan las fuerzas agresoras serbias, y debería utilizarse la Fuerza de Reacción Rápida para proteger a los convoyes.

Nuestro Gobierno reconsiderará toda relación con la UNPROFOR a menos que garantice las entregas de ayuda humanitaria por la ruta Tarčin-Igman-Harsnica-Dobrinja y en caso de que la sede de las fuerzas de la paz de las Naciones Unidas en Zagreb siga impidiendo que la UNPROFOR y el ACNUR en Sarajevo lleven a cabo esta operación.

Estamos profundamente convencidos de que las Naciones Unidas, con la ayuda de las organizaciones políticas y militares regionales, tienen a la vez la capacidad y la obligación de satisfacer estas exigencias. Para nosotros, esto sigue siendo una cuestión de la disposición, la intención y las decisiones suyas y de sus asociados, y de ninguna manera de la capacidad de los encargados de llevarlas a cabo.

(Firmado) Haris SILAJDŽIĆ
Primer Ministro
